



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN
URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

6318

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE CALLE SANTA BÁRBARA, 56 DE MONZÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Monzón, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 2024, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el documento técnico de "ESTUDIO DE DETALLE SANTA BÁRBARA, 56 MONZON", promovido por la mercantil CULBEX PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L., redactado por el arquitecto D. Miguel Domper, colegiado n.º 5906 del COAA, bajo la prescripción impuesta por el acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de fecha 29 de octubre de 2024: "*Autorizar el estudio de detalle presentado, reiterando las prescripciones puestas en el acuerdo anterior (expdte 24/162) relativas a la separación mínima de la estructura del edificio a los restos de la muralla, que deberá observarse en los proyectos de obra posteriores y que estos serán remitidos a esta Comisión para adopción de acuerdo*".

Expresar que contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta, apartado 2 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Monzón, 3 de diciembre de 2024. El Alcalde, Isaac Claver Ortigosa.